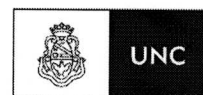




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0038971/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Estética, elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes;

Que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Lo dispuesto en los artículos 11º y 73º de la RHCS N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de FILOSOFÍA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal y sus respectivos observadores, que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

ESTÉTICA

CARGO

Profesor TITULAR
Ded. SIMPLE
1 (UNO)

TRIBUNAL

Titulares

SCOTTO, Silvia Carolina
(UNC)
IBARLUCÍA, Ricardo (UNSM)
BAHR, Fernando (UNL)
Egr. SVETKO, Fernando
Est. CAMPANA, Antonela

Suplentes

LONGHINI, Carlos (UNC)
OYARZUN, Pablo (UChile)
DI MARCO, José Luis
(UNRC)
Egr. HERRERO, Ma.
Estefanía
Est. POTENZA, Laura


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0038971/2015

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **340**

RS


Dra. SILVIAS MORÓN
DECANA GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES